



R.D. 463/2020 POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA  
RR.DD. LEYES 7/2020 Y 8/2020

# EFFECTOS QUE PUEDE PROVOCAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATOS A LOS QUE SE REFIEREN LAS NORMAS EXCEPCIONALES.

CONSECUENCIAS DEL COVID-19 SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS:

**SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA. SUSPENSIÓN ACORDADA.**

**PRÓRROGA. AUMENTO DE PLAZOS.**

**SOLICITUDES DE DECLARACIÓN.**

**INDEMNIZACIONES: REQUISITOS Y MOMENTO DE SU PAGO**

**SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD**

**OBJETIVOS DEL CURSO:** Tratar eficazmente y dentro de lo posible, las consultas relativas a estos extremos. Por lo que el ponente, tras una exposición de cada tema, se pone a disposición de los alumnos para resolver todas las dudas que le quieran plantear.

Dirección técnica:



Retransmisión en directo

1ª convocatoria 3 de abril de 2020

2ª convocatoria 7 de abril de 2020

3ª convocatoria 8 de abril de 2020

**PLAZAS LIMITADAS**

## PROGRAMA

**09.30** Presentación e inicio de las sesiones por el Director del curso por **D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño**. Socio Director de Rodríguez Castaño Abogados. Letrado del Tribunal de Cuentas E.V.

### **CONTRATOS A LOS QUE OBJETIVA Y SUBJETIVAMENTE SE REFIEREN LAS NORMAS EXCEPCIONALES.**

Tanto el RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma, como los RD-Leyes 7/2020 y 8/2020 que regulan la excepcionalidad de la situación estableciendo diversos tipos de medias para las diferentes clases de contratos públicos.

Entidades del sector público y que operan en los llamados sectores excluidos.

Contratos de servicios y de suministros de prestación sucesiva.

Contratos de servicios y de suministros distintos.

Contratos de obras.

Contratos de concesión de obras y de concesión de servicios.

Contratos excluidos.

**11.30** Pausa.

### **12.00 EFECTOS QUE PUEDE PROVOCAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Suspensión automática.

Suspensión acordada.

Prórroga.

Aumento de plazo.

Solicitudes de declaración. Indemnizaciones: requisitos y momento de su pago.

Restablecimiento del equilibrio económico.

### **TRAMITACIONES.**

Suspensión de plazos y términos.

Prescripción y caducidad.

### **ASPECTOS PRESUPUESTARIOS.**

Habilitación de créditos.

**14.00** Cierre de la emisión.

### **PRESENTACIÓN DEL CURSO:**

La pandemia provocada por el COVID-19 ha generado a una situación en la que el desarrollo normal de las relaciones jurídicas puede verse grandemente afectado. Dicha situación ha dado lugar, y sigue dando lugar, al dictado de una serie de normas de carácter excepcional.

Tanto el RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma, como los RD-Leyes 7/2020 y 8/2020 regulan la excepcionalidad de la situación estableciendo diversos **tipos de medias para las diferentes clases de contratos públicos**.

Es preciso por tanto conocer y resolver una serie de cuestiones, tratadas en las normas excepcionales, pero que pueden generar ciertos problemas de interpretación y aplicación.

Así mismo existen aspectos no recogidos en dichas normas en los que habrán de aplicarse lo que prevé la ley con carácter general para los supuestos anormales que impidan el cumplimiento normal de los contratos públicos.

Pretendemos tratar eficazmente y dentro de lo posible, las consultas relativas a estos extremos. Por lo que el ponente, tras una exposición de cada tema, se pone a disposición de los alumnos para resolver todas las dudas que le quieran plantear.

### **PONENTE:**

**Sr. D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño.**

Letrado del Tribunal de Cuentas. Director Técnico del Departamento Segundo (Área Político-Administrativa del Estado) de la Sección de Fiscalización E.V.

Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Vocal de la Sección de Derecho Procesal.

Su actividad la ha desarrollada como Letrado del Tribunal de Cuentas. Ha desempeñado diversos puestos en los Departamentos de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas y del Área Político-Administrativa del Estado, ocupándose de la fiscalización de la contratación administrativa, realizando alrededor de 40 informes de auditoría para lo que se han fiscalizado más de 3000 expedientes.

En la actualidad, es Socio Director de Rodríguez Castaño Abogados

## FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.<sup>i</sup>

## DUDAS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual las contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

## BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

## FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

**1ª convocatoria 3 de abril de 2020**

**2ª convocatoria 7 de abril de 2020**

**3ª convocatoria 8 de abril de 2020**

**Este curso será retransmitido en directo**

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789

e-mail: inscri@renher.es

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su asistencia a este curso.

## FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK

Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS

Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

## PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **300 € + 21% de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.

Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un 10% de DESCUENTO por ser antiguo cliente.

## DATOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CURSO

Nombre.....Apellidos.....

Nombre.....Apellidos.....

Cargo.....

Empresa.....

Dirección.....Código postal.....

CIF.....Teléfono de contacto.....

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR (IMPRESINDIBLE) .....

Remitan la factura a:.....

Reserven plaza día 3

Reserven plaza día 7

Reserven plaza día 8